



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

**EXPEDIENTE:** CL/002/2017.

**ACTOR:** ROSALBA MARIBEL GUEVARA ROMERO.

**AUTORIDAD**

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

### **AUTO**

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a lo establecido en términos de los artículos 34 fracciones X y XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y séptimo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un escrito signado por Rosalba Maribel Guevara Romero, en el cual manifiesta que es la segunda ocasión en que solicita copias certificadas de todo lo actuado dentro del presente expediente, de las actualizaciones realizadas con posterioridad a la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos y sus anexos celebrada el diecisiete de octubre de dos mil diecisiete y hasta la emisión de la resolución emitida el pasado ocho de marzo de dos mil dieciocho, ello porque no se le han entregado las mismas.- - - - -

**VISTO** lo de cuenta la Magistrada Presidenta con fundamento en lo dispuesto por los artículos séptimo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; 28, fracciones II y V y 61 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo.- - - - -

### **ACUERDA**

**ÚNICO.** Téngase por presentada a la actora con el escrito de cuenta, agréguese a los autos para los efectos legales que correspondan; en atención a sus manifestaciones infórmesele que mediante acuerdo de fecha veintiuno de marzo del año en curso, se instruyó al Secretario General de Acuerdos, para que expidiera las copias certificadas que solicitó, mismas que fueron puestas a su disposición, previa constancia que obre en autos.- - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 747, fracción II de la Ley Federal del Trabajo, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. **Conste.**- - - - -